

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIOS DE LA SUSCRICION.  
Madrid un mes..... 6 reales  
Provincias, trimestre..... 24  
Estranjero y Ultramar..... 60  
Números, Uno..... 2 cuartos  
sueltos, 125..... 4 reales.

## DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

### ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Solo en Madrid:  
Pabellon de la Plaza de Santa Ana, y en la  
salle del Desengano, núm. 10.  
Desde provincias se hacen las suscripciones  
visitando librerías y sellos del correo.

AÑO XIV.—NUM. 976 DE LA NOCHE

MADRID.—VIERNES 17 DE MAYO DE 1861.

OFICINAS, DE ENGAÑO, NUM. 10

#### EDICION DE LA MANANA.

S. M. se ha dignado agradecer con la llave de gentil-hombre de cámara, al escelentísimo señor don José de Maldonado y Aceves, marqués de Castellanos, senador del reino.

El joven juriscónsul D. Luis Navarro ha entrado a formar parte de la redacción de *La Verdad*.

*La Epoca* sostiene la doctrina de que las actuales Cortes pueden y deben abolir la reforma constitucional del Sr. Nocedal, sea que sea necesaria la convocatoria de Cortes constituyentes.

Dice, y dice muy bien uno de nuestros colegas, que para los que han venido sosteniendo un día y otro que el gobierno español había favorecido en Italia una política esencial y eminentemente reaccionaria, y que había pretendido establecer un funesto divorcio entre la institución monárquica y las ideas liberales, la carta de Francisco II al Sr. Bermúdez de Castro, envuelve la refutación mas concluyente y el mentis mas solemne y completo.

Con el título de *El Cristianismo* ha empezado a ver la luz pública un periódico semanal que ofrece ser diario y que aboga con tanta energía como sano raciocinio por los intereses del mundo católico. Sus artículos aparecen firmados por los señores D. Alejandro Valcárcel y Díaz y don Santos de la Hoz. Con el mismo periódico ha empezado a publicarse verídica a nuestro idioma por el Sr. Valcárcel, la famosa obra del abate Bergier *Origen de los dioses del paganismo*.

De Paris dicen a *La Epoca* que debe tenerse por indudable la venida a Madrid en el otoño próximo del duque de Valencia, y que el Sr. Marfori, que no es cierto haya dejado esta capital, sigue con el encargo de proporcionarle una casa en Madrid. Añade que no sería imposible, a pesar de las negativas en contrario, que otra persona mas elevada, residente tambien en el extranjero, se decidiese a pasar una temporada en España; y que tiene el correspondiente motivos fundados para creer que las influencias de la oposicion moderada representadas por el Sr. Gonzalez Brabo, han vencido completamente en la lucha que mantenian con otras tendencias encontradas, y que el duque de Valencia está en lo general conforme con las manifestaciones que se han hecho recientemente en el parlamento.

El Sr. Salamanca sigue en Turin y tiene muchas probabilidades la noticia de que anda en negociaciones para quedarse con el empréstito de Italia.

De acuerdo con nuestras apreciaciones, dice anoche *La Epoca* que todos los esfuerzos de nuestro gobierno tienden hoy a conseguir, en el caso de que Marruecos no pueda cumplir las estipulaciones todas de

los tratados de paz, que se nos den garantías tan eficaces y menos costosas que la ocupacion de Tetuan. Y *La Epoca* se felicitaría de que estos esfuerzos ofreciesen el resultado de poner en manos de España algunos de los puertos importantes del imperio marroquí.

Al celo del señor director de correos deberá el público la gran ventaja de que la correspondencia y los viajeros puedan salir de Madrid por el camino de hierro hasta Jadraque, de allí a Tudela, Pamplona, Irún y llegar a Bayona a las 34 horas de su partida. Se han combinado los servicios de tal manera, que en ese breve tiempo puede irse a Francia, economizando el tiempo y los gastos y las incomodidades que hasta hoy se han sufrido.

Ayer se esperaba en Madrid al Sr. Saavedra, diputado a Cortes y oficial del ministerio de la Guerra, despues de haber desempeñado la mision que llevó a Africa. El Sr. Saavedra que ha visitado a Tetuan y a Tánger, podrá comunicar noticias completamente dignas al gobierno de su magestad sobre el estado del imperio de Marruecos. Todos los datos están conformes en que aquel país pasa por una de las crisis mas graves que ha atravesado hace muchos años, y de la cual no sería imposible surgiese hasta un cambio de soberano; pues mientras un partido desea sustituir el actual sultan con el príncipe Soliman, las personas mas notables del imperio no venian con sentimiento que Maley-Abbas tomara las riendas del poder, como el hombre mas capaz de salvar a su patria de la crisis terrible que está pasando. Esta situación y la necesidad de enfrenar a las kabilas rebeldes para conseguir el pago de los tributos a que se niegan muchas provincias, son la causa de la reunion de algunas fuerzas marroquíes, y no ningun propósito insensato de atacar nuestras posiciones en Africa.

Lo que hay de cierto en las negociaciones entre España y Francia para el arreglo de la deuda de 1823 es, que gracias a los esfuerzos de nuestro representante cerca del imperio y a la benevolencia con que en esta cuestion se ha conducido el emperador de los franceses, las últimas proposiciones hechas sobre este asunto disminuyen cerca de dos tercios partes el crédito contra la España. La única cuestion que falta por decidir es la relativa a los plazos en que debe entregarse la suma fijada, una vez que las Cortes aprueben lo convenido por el gobierno de S. M. y la referente a la ventaja que podrá obtener nuestro tesoro en el caso de que su desahogada situacion le permita realizar el pago de una vez.

Una carta de Tetuan del 12 que publica ayer un periódico dice que allí se aseguraba que no se verificará tan pronto la evacuacion de la plaza, y que la reunion de la escuadra en Algeciras, el pasar dias sin saberse nada, y otras varias circuns-

tancias, han inclinado los ánimos de todos a creer que se trata de tomar medidas energicas para hacer efectivo el cumplimiento del tratado.—Hoy ha venido a confirmar mas esta creencia, añade el corresponsal, con la llegada a esta plaza del señor coronel Saavedra, oficial del ministerio de la Guerra, que ha llegado antes del anochecer. Su venida a esta plaza no puede tener otro objeto que el ser portador de instrucciones urgentes para el general en jefe, mayormente cuando se dice viene de Tánger. Mucho se habla hoy del asunto, especialmente a causa de haberse pedido relacion de las tiendas de campaña a la administracion militar. La carta concluye con las siguientes líneas.—A última hora se decía haber salido la escuadra de Algeciras con direccion al Estrecho; pero no es cosa que puede asegurarse hasta la llegada del correo.

Con el título de *Oleopatra*, se estrenó anoche en el Circo una zarzuela en un acto, arreglo de una pieza francesa muy conocida. Hizo reír a una parte del público; pero entre sus chistes los hay demasiado libres y de un género que no puede admitirse en el teatro, como no se admite en una sociedad culta. Los esfuerzos hechos por la señora Santamaria para salvar la zarzuela no lograron arrancar mas que algunos aplausos dirigidos, no a la produccion, sino a las facultades musicales de la cantante.

Anoche inauguró sus ejercicios en el Circo de Paul la compañía ecuestre de Cinniselli, con un éxito tan brillante, como modesto el anuncio de su aparicion. Durante la función no cesaron los aplausos entusiastas para todos los artistas que son en general superiores a los que hemos visto hasta ahora, recibiendo una verdadera ovacion el Sr. Winling, que llamó el público repetidas veces, así como al señor Amoroso, Miller y Cinniselli, y a las señoras Tampe, Marieta y Goetz. Los trajes son lujosos, y los accesorios mas insignificantes han sido presentados con una novedad y buen gusto que honran al director, que indudablemente verá recompensados con la asistencia de una sociedad escogida como la que anoche ocupaba todas las localidades.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

**Cádiz 16.**  
Ha llegado el vapor «Vulcano» procedente de Tánger, donde corrian noticias bellísimas. Cartas de Tetuan hablan tambien de armamentos marroquíes.

**Turin 15.**  
El brigadier Pinzon ha llegado.

**La Italia desmiente los rumores de crisis ministerial.**  
No es cierto que se ocupa militarmente el antiguo reino de Nápoles. Se aumentan solamente las fuerzas para reprimir los malhechores.

**Marsella 15.**  
Circulan en Nápoles especulaciones en favor del proyecto de descentraliza-

cion presentado por el ministro Minghetti. Se recojen firmas para presentarlas al parlamento.

Dicen de Roma que el museo Campana ha sido vendido a Francia.

Hubo una manifestacion en el teatro. El príncipe José Bonaparte fue victoreado por el público.

La policía romana siguió la pista a Chiavone, que ha vuelto a los Estados pontificios.

Escriben de Constantinopla, que la Puerta anuncia en una circular diplomática que consiente en la union de los principados, pidiendo solamente que el tratado se firme en Constantinopla y no en Paris.

Sir Enrique Bulwer va a firmar un tratado de comercio entre su gobierno y la Turquía.

En el barrio Jans de Constantinopla un incendio ha destruido 300 casas. Gran miseria en Constantinopla. Pasquines contra el Sultan.

**Londres 15.**

Se espera de un momento a otro un movimiento de tropas federales contra la Virginia. El presidente Lincoln pedirá la restitucion del astillero marítimo de Norfolk. Insurreccion en el Yucatan, se dice que Inglaterra abandonará la isla Rechatan. Por real decreto se manda observar a los súbditos de la Gran Bretaña neutralidad en el conflicto anglo-americano.

**Cracovia 15.**  
Siguen las medidas de rigor en Varsovia. El descontento aumenta.

**Viena 15.**

El emperador ha respondido a los que le han presentado la contestacion a su discurso: «Los sentimientos patrióticos que me manifestais son los mismos que animan a todo el país. Por eso tengo gran confianza en el feliz resultado de vuestros esfuerzos.»

**Berlin 15.**

Se dice que Schleinitz ha hecho dimision. En caso de deferencia con Dinamarca intervendrá diplomáticamente las tres grandes potencias no alemanas para evitar un conflicto.

**Paris 15.**

Se lee en «Les Nationalités» periódico francés de Turin: «El general Lavey despues de haberse despedido de Mr. Cavour y recibido las visitas amistosas de muchos personajes de consideracion de esta ciudad, ha salido para Génova donde le llama una negociacion de primer orden. Desde allí irá a Marsella y se detendrá algunos dias.»

#### EDICION DE LA TARDE.

La *Gaceta* publica hoy el importante siguiente:

REAL DECRETO.

Atendiendo a las razones que me ha espuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los depósitos necesarios en metálico constituidos en la Caja general de Depósitos y sus sucursales, y los que se constituyeren en adelante en las mismas, devengarán desde la publicacion del presente decreto el interés anual de 3 por 100.

Art. 2.º Se fija el día 1.º de julio próximo para la modificacion del interés que disfrutaban los depósitos voluntarios existentes. En su consecuencia, solo hasta el día 30 de junio continuará el abono del interés que corresponde a los que no se reti-

ren de las Cajas antes de dicha fecha: esceptuando, sin embargo, de esta regla los depósitos constituidos a plazo fijo, que seguirán hasta el vencimiento del mismo devengando el interés que les fué señalado al hacerse su imposicion si el mismo vencimiento fuere despues de la citada fecha de 30 de junio.

Art. 3.º Desde el citado día 1.º de julio, los depósitos voluntarios anteriores a la publicacion de este decreto que permanezcan en las Cajas por no haber sido retirados por sus dueños devengarán el interés de 1 y medio por 100 al año si son exigibles al contado a voluntad de los imponentes, y el de 3 por 100 anual si se constituyeron con la obligacion de pedir su devolucion con quince dias de anticipacion.

Art. 4.º Los depósitos voluntarios que se constituyan en Madrid desde el día primero de junio devengarán, segun las condiciones de su imposicion, los intereses anuales siguientes:

Uno y medio por 100 los que deban ser devueltos al contado a voluntad de los imponentes.

Tres por 100 los que deban ser a un plazo fijo que no baje de un mes ni exceda de cuatro, ó con obligacion de pedir su devolucion con quince dias de anticipacion.

Cuatro por 100 los que se impongan a un plazo fijo que no baje de cuatro meses ni exceda de seis, ó con obligacion de pedirlos con aviso anticipado de 60 dias.

Cinco por 100 los que se constituyan a plazo fijo de seis meses en adelante.

Los depósitos voluntarios que, con arreglo a estas disposiciones devenguen 3 y 4 por 100 al año, segun su caso, solo deberán constituirse bajo una de las dos condiciones ya citadas, ó a plazo fijo, ó con obligacion de pedir anticipadamente su devolucion en los términos señalados.

Art. 5.º Desde el día 1.º de junio solo se abonará por la Caja general de Depósitos el interés de 1 por 100 al año sobre las cantidades que hubiere recibido ó reciba en adelante en cuenta corriente en la Caja central de Madrid.

Art. 6.º No se admitirán en las provincias depósitos a devolver al contado a voluntad de los imponentes. Los que existan de esta clase serán devueltos desde luego, conservándose solamente hasta su extincion aquellos que, debiendo reintegrarse al plazo de 15 dias, permanezcan en las Cajas con sujecion a lo prevenido en el artículo 3.º

Desde el día 1.º de junio, el plazo mínimo para los depósitos que se constituyan en las cajas provinciales será el de cuatro meses, ó el de 60 dias de aviso anticipado, rindiendo desde este vencimiento en adelante la escala marcada en el art. 4.º

En ningun caso empezarán los nuevos depósitos en las provincias a devengar interés hasta el décimo sexto día de su imposicion, esceptuándose los depósitos ya constituidos a devolver con peticion anticipada de 15 dias, que devengarán sin interrupcion el nuevo interés que respectivamente les corresponda si sus dueños optasen por mantenerlos a cualquiera de los plazos que se establecen en este decreto.

En las islas Canarias las reglas aquí establecidas regirán desde el día 15 de junio.

Art. 7.º Los fondos correspondientes a las provincias y a los pueblos, ingresados y que ingresen en las cajas como procedentes de la venta de sus propios, devengarán el interés de 4 por 100 anual que señaló la ley de 11 de julio de 1856.

Art. 8.º Los fondos de la redencion del servicio militar que la caja haya recibido ó reciba y pertenezcan a premios de soldados enganchados y reenganchados, seguirán de

#### UNA HISTORIA COMO HAY MUCHAS.

LEYENDA DE COSTUMBRES

POR JOSE LEBEN Y MORENO.

Si lo consiguió ya lo han oido nuestros lectores por confesion del joven Robles, y tambien saben por su boca que con perdidatencion trató de impedir aquellos amores que afectaba ignorar, cuando conocía era ya imposible conseguirlo; pues aun cuando la inocencia de Fany no hubiera sufrido quebranto, el amor de su secretario era tan acendrado que mas de una vez tuvo ocasion de convencerse de que Fany esta vez habia sido prendida en el fuego que afectaba despreciar. Tambien creyó descubrir con sonrisa nefanda que una ligera mancha empañaba la frente siempre pura y serena de la jóvena, y ávido de venganza corrió precipitadamente en busca del escándalo.

La ciega pasion que le devoraba, habia borrado de su alma todos sus buenos y bellos caracteres, y despues de haber envenenado el corazón del amante haciéndolo conocer con la astucia mas sagaz, la imposibilidad de llenar sus aspiraciones, martirizó el de la madre revelándole sus odiosas sospechas. Pero esto no bastaba a la ira que le poseía; ¡qué habia conseguido con elevar hasta él a un dependiente suyo, que con sus finos modales, buena presencia y regular posicion podia muy pronto tratarle de igual a igual, y romper las relaciones de respeto y consideracion que hasta allí habian podido ser un freno a sus deseos? ¡Qué habia logrado con hacer descender a Fany hasta el tango del vicio para probar a Amalia su descuido? Habia conseguido mucho, porque como la gata de la fábula, infundió las sospechas y el

pesar en los corazones de Robles y Amalia, turbando con amenazadoras nubes aquel cielo brillante y despejado, donde solo aspiaba el amante las auras del amor y la madre los encantos del fausto y la opulencia.

Mas ¡ay! ni aun este goce infernal bastó a su pervertido corazón; su venganza solo habia producido tres victimas que se consumian en el silencio del hogar doméstico, sofocando su vergüenza, su amor ó sus remordimientos, y Carlos aspiraba a mas; la satisfaccion de su resentimiento no se creía cumplida mientras el mundo no viera escarnecidas a ambas mujeres ó arrastrándose a sus pies pidiéndole gracia. Como Amalia habia renunciado a este extremo, dirigió sus miras a otro lado, y esta vez no se engañó en el resultado que se infamia iba a alcanzar.

Buscó a Ricardo, pintóle con los colores mas sombríos la situacion de su hija, y despues de revelarle el nombre de su ofensor y la parte de la vida de este que decía relacion con su posicion social, le hizo mil protestas de amistad que el confiado joven erayó sinceras. Fácil es concebir el efecto que produciría esta declaracion en el ánimo de Ricardo, pues aunque el hombre afecte indiferencia hacia las verdades mas santas, nunca se ha herido impunemente su honor; porque si no la virtud, el amor propio ofendido, ha salido siempre en su defensa. Así sucedió en efecto, y el traidor tanto mas confiado del éxito de su empresa, cuanto que habia cuidado de ocultar a Ricardo las relaciones que le unian a Robles, respiró tranquilo al considerar que iba por fin a hacerse pública la deshonra de aquella familia.

Ricardo fíado en la palabra de un amigo a quien creía fiel, y de quien tenía pruebas del celo con que miraba por el lustre de su

nombre, no vaciló en adoptar el único camino que aconseja el mundo en estos casos de empeño, y nuestros lectores conocen ya el compromiso grave que habia contraído. Pero lo que ignoran es el último paso dado por Lacosta para vencer la constancia de Amalia.

A la altura a que habian llegado los sucesos era ya imposible evitar la catástrofe que tan perdidamente habia tramado Carlos y cumplida su venganza quiso que fuera aun mas raída y completa, afectando a la vez al marido y a la mujer, si esta no se rendía a su pasion.

Pocas horas antes de la escena que hemos presenciado en casa de Robles, y momentos antes de presentarse Carlos en el despacho de Ricardo, Amalia sostenia una lucha desesperada con aquel, que viendo acercarse ya el día de su venganza, no temió romper el último pliego que ocultaba su razon. La desesperacion, el frenesí, y el desvario por un lado, y por otro las lágrimas, las suplicas y la afliccion, dieron un aspecto horrible al espectáculo que tuvo lugar entre la entrada y la salida de Carlos en el cuarto de Amalia, y que ocultaremos a nuestros lectores, diciéndoles únicamente, para consuelo de las almas fuertes, que esta vez, como tantas otras, salió triunfante la castidad nupcial.

Desesperó: el seductor con tan tenaz constancia y como *ultima* de su aparente tregua, le dijo estas palabras:

—Admiro vuestra virtud y pondero vuestra constancia en sostenida, habiéndose desarrollado en vos una nueva naturaleza; pero me habéis burlado ya demasiadas veces para que mi amor os pueda conceder mas descanos. Vuestra hora está mancelada y mañana lo está tambien la de vuestro esposo si esta noche en el baile no

me dais del modo mas solemne la palabra de rendiros a mis deseos.

—No iré a él, os lo prometo.

—Ved lo que hacéis; mis son los caudales que respondea de las alhajas que lucis, y si esta noche no me dais una palabra definitiva, mañana retiro la fianza y otra frente adornarán las diademas con que tanto os habeis hecho admirar; otros brazos lucirán vuestras pulseras y brazaletes, y esos cintillos que brillan menos que vuestros hermosos ojos, pasarán a lucirse en otros dedos, causando a la vez un desfallo de 1,000 duros en el caudal de vuestro esposo.

—¡Oh! exclamó Amalia cubriéndose el rostro con ambas manos.

—Estoy resuelto y lo cumpliré. Adios Amalia, hasta la noche.

Por eso cuando pocos momentos despues entró Ricardo en la habitacion de su esposa, encontró a esta abatida profundamente. ¡Cuán injusto era su esposo para con ella en esta ocasion! ¡Cuán meztidas son a veces las apariencias mas evidentes! Ricardo acusa severa y bruscamente a la desgraciada Amalia; porque lo era en verdad, de faltarle a los deberes matrimoniales y vender su nombre y honor por el adorno ó capricho mas efimero, y sin embargo, cuánto se engañaba lo acabamos de ver.

Continuemos el hilo de nuestra relacion.

Terminada la mision de D. Antonio en casa del joven Robles, volvió aquel a emprender el camino que habia llevado, y en breves instantes se halló en casa de Ricardo.

El día, sin embargo, habia avanzado bastante y a la hora en que entró en el despacho de su amigo, el reloj dió las cinco.

Tomó asiento en el confidente mientras Ricardo dejaba la pluma y abandonaba el

sillon de escritorio, y despues de estrecharle la mano con cariño, le dijo:

—Teneis entre otras buenas cualidades el don inapreciable de la oportunidad; porque en este momento acabo de cerrar mis cuentas y ya se positivamente cuál es el estado de mi casa.

—Celebro haber llegado tan a tiempo que mi presencia no pueda perturbaros en vuestros apremiantes negocios, y si me lo permitis me atreveré a preguntaros vuestra opinion acerca de esos números, cada uno de los cuales os habrá costado indudablemente un sudor glacial.

—¡Ay amigo mío! puedo aseguraros que he pasado un mal rato; pero no he querido flar a nadie este balance del que pende el secreto de mi porvenir; he querido conocer yo mismo el estado y situacion de mi capital, y poderos decir; esa es mi fortuna y ese el déficit que me abruma, decidid de mi suerte.

—Ya está decidida. No creo que vuestra deuda sea capaz de arruinar dos familias, y en ese caso podeis contar con que mientras yo viva, y aun quizá despues de muerto, ni vos ni vuestra esposa ó hija necesitareis mendigar de nadie la existencia.

—¡Afortunadamente, como me decía hace poco mi administrador, mis bienes pueden hacer frente aun a las necesidades ordinarias de la vida, pero ignoro el estado de los fondos de mi esposa, ni si habrá que agregar alguna suma terrible a la ya algo crecida del haber, fruto de las superfluidades del lujo y desgobierno de mi casa.

—Sea la que quiera la suma que hoy necesitéis para salvar vuestros compromisos, contad con ella y pedidmela cuando la necesiteis; para lo cual no teneis mas que dirigirme dos letras a donde indica esta tarjeta. Y alargó una a Ricardo que guarde en su cartera. (Se Continúa)



vengando 5 por 100 de interés anual; mas la parte que no este a paca la a estos objetos, se considerará como depósito necesario, disfrutando solo el interes de 3 por 100 asignado a los de estas clases.

Art. 9. La caja general de depósitos podrá, dentro de los vencimientos conocidos y de los que prudencialmente calcule a las demas obligaciones exigibles que no los tengan en reatados, dedicar una parte de los fondos que ingresen en la misma a hacer préstamos con interés a los ayuntamientos, diputaciones provinciales, corporaciones de beneficencia y empresas de obras públicas que lo demanden, bajo la garantía de efectos del Estado, valorados estos a los tipos que tengan establecidos los Bancos para igual clase de operaciones. El interes máximo de estos préstamos será el de 5 por 100 anual, y sus plazos de reintegro guardarán justa proporción con los vencimientos de las obligaciones de la caja, a fin de que estas tengan siempre asegurado oportuna y puntualmente su pago.

Art. 10. Las corporaciones y empresas designadas en el artículo anterior que deseen obtener algun préstamo se dirigirán por medio de oficio a la direccion de la caja general de depósitos, invitándola a que manifieste si tiene ó no posibilidad de realizarlo, expresando para su debido conocimiento la cantidad que pretenden adquirir; el número, importancia y fechas de las entregas en que les convenga recibirlo; el objeto a que se destina el préstamo; el plazo ó plazos en que deba efectuarse el reintegro, y la clase de efectos que ofrezcan constituir en garantía. La direccion de la caja, con presencia del estado de las obligaciones a que deba hacer frente la misma, contestará afirmativa ó negativamente, segun proceda.

Art. 11. Si la direccion de la caja manifestase hallarse en situacion de verificar el préstamo, la corporacion ó empresa interesada en realizarlo presentará la peticion formal, acompañandola de los documentos que justifiquen: primero, hallarse autorizada legalmente para levantar el préstamo y para afectar a su reintegro los efectos del Estado que deban garantizarlo; y segundo, la legitima personalidad, así de la corporacion, como del individuo ó individuos que deban representarla. Recibida esta peticion, la direccion general de la caja instruirá el oportuno expediente, y lo elevará al ministerio de Hacienda para que recaiga su real aprobacion ó la resolución que correspondiere.

Art. 12. Las operaciones de préstamo que hayan sido aprobadas tendrán inmediata ejecucion por la caja central de Madrid, en la cual necesariamente han de recibirse los fondos y entregarse las garantías. Podrá, sin embargo, concederse la entrega de todo ó parte de los fondos en las cajas de las provincias siempre que convengan en ello las direcciones generales de la caja y del Tesoro.

Art. 13. Los intereses que produzcan los préstamos se destinarán por la caja al pago de los que devenguen los depósitos, disminuyendo por este medio el gravamen del Tesoro.

Art. 14. Las garantías de dichos préstamos se conservarán en la caja con la debida separacion hasta la terminacion de las operaciones a que se hallen afectas.

Art. 15. En los estados que publica la caja se comprenderá un resumen de las cantidades que se empleen en las citadas operaciones.

Art. 16. Los establecimientos y particulares que conserven en su poder depósitos que, con arreglo a los reales decretos de 29 de setiembre de 1852 y 22 de julio de 1853 han debido constituirse en la caja general ó sus sucursales, lo ingresaran en estas en el término de un mes, incurriendo en otro caso en la multa de un 10 por 100 del importe del depósito. Para descubrir despues de dicho plazo los depósitos que deban ingresar en la caja general, al ministerio de Hacienda organizará los medios de investigacion que considere oportunos.

Art. 17. Quedan en su fuerza y vigor el real decreto de 29 de setiembre de 1852 y demas disposiciones vigentes en lo que no se opongan al presente decreto, para cuya ejecucion adoptará el ministerio de Hacienda las medidas correspondientes.

Dado en Aranjuez a doce de mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

S. A. R. la infanta doña Concepcion ha entrado en convalecencia de la grave enfermedad que ha sufrido, continuando, sin embargo, las molestias de una denticion difícil.

Un real decreto, espedido con fecha 15 del actual por la presidencia del Consejo de ministros y publicado en la Gaceta de hoy, fija el orden que deberá observarse en las ceremonias que habrán de tener lugar con motivo del próximo alumbramiento de Su Majestad. Asistirán a la presentacion del infante ó infanta de España que S. M. de á luz: los ministros de la corona; los jefes de palacio; una diputacion de cada uno de los cuerpos de legisladores; una comision de dos individuos nombrados por la diputacion de la grandezza; los capitanes generales de ejército y de la armada; los caballeros de la insigne orden del toison de oro; una comision de dos individuos de cada una de las supremas asambleas de las reas órdenes de Carlos III é Isabel la Católica; otra de igual número de individuos de cada una de las venerandas asambleas de la inclita orden militar de San Juan de Jerusalen en las Lenguas de Aragon y de Castilla, y de las cuatro órdenes militares; el presidente del Consejo de Estado y los

de los tribunales supremos; una comision de dos individuos del supremo tribunal de la Rota; los individuos del extinguido Consejo de Estado; el arzobispo de Toledo; el arzobispo confesor de S. M.; el patriarca de las Indias; los que han sido embajadores; el capitán general de Castilla la Nueva; el gobernador de la provincia de Madrid; el alcalde-corregidor de Madrid; una comision de dos concejales de Madrid, designados por el ayuntamiento; el director general de la armada; los directores é inspectores de todas las armas; una comision del cuerpo colegiado de la nobleza.

Señalado para asistir a la misma ceremonia el cuerpo diplomático extranjero, con el cual concurrirá el introductor de embajadores.

Tan luego como a juicio de los médicos de Cámara se presenten señales evidentes de un próximo alumbramiento, se avisará a las personas designadas para que concurran, de uniforme a las habitaciones de Palacio destinadas al efecto.

Verificado el parto, la camarera mayor de S. M. lo pondrá inmediatamente en conocimiento del presidente del Consejo de ministros, quien anunciará a las personas presentes este fausto acontecimiento, participándoles el sexo del recién nacido, y lo comunicará al capitán general de Madrid y al comandante general de alabarderos, a fin de que se hagan con la posible celeridad las señales y las salvas de costumbre.

Para que el recién nacido de Madrid sepa acto continuo si el recién nacido es infante ó infanta, se enarbolará en el primer caso la bandera española en la parte del real palacio llamada la Punta del Diamante, y se harán salvas de 25 cañonazos en la montaña del Príncipe Pio, en el altitlo de San Blas y en la puerta de Bilbao: en el segundo, la bandera será blanca, y las salvas de 15 cañonazos.

S. M. el rey, acompañado de los ministros de la Corona, de la camarera mayor de S. M. la Reina y de los jefes de palacio, presentará al recién nacido ó recién nacida al cuerpo diplomático extranjero y demás personas reunidas en palacio.

El ministro de Gracia y Justicia, como notario mayor del reino, estenderá el acta del nacimiento y presentacion, terminada que sea la ceremonia.

Se ha mandado de real orden que a partir del ejercicio del presupuesto de las islas Filipinas para el corriente año se refundan en una sola dependencia por cada ramo la direccion y contaduria generales de colecciones de tabacos y la inspeccion y contaduria de labores de fabricas del mismo artículo; que a partir de igual época queden incorporadas a las administraciones de Hacienda pública de Cabaite Zambonga todas las funciones del ministerio intervención de Hacienda militar existente en ambas plazas; y que desde el mismo periodo haya en cada una de las fabricas de tabacos un contador con dotacion proporcionada a su importancia respectiva, y con las atribuciones consiguientes a su encargo de fiscalizar é intervenir las operaciones del jefe de cada uno de dichos establecimientos.

El gobernador capitán general de Filipinas, con fecha 25 de marzo último, participa que no ocurre novedad en aquellas islas, y que su estado sanitario continúa siendo satisfactorio: los gobiernos de Visayas y de Mindanao se habian constituido en los días 10 y 14 del mismo mes.

Ha sido nombrado mayor general del cuerpo de escuadra mandada reunir en Algeciras el capitán de fragata honorario teniente de navio D. Joaquín Navarro y Morgado; ayudante de la misma el de igual clase D. Deogracias Sagastizabal, y ayudante personal del comandante general el alférez de navio D. José Iñiguez y Hernandez Pinzon.

A solicitud suya ha sido relevado del cargo de comandante de la provincia marítima de Santiago de Cuba el capitán de navio D. Manuel de Casas y Nieves. Se ha pasado por el ministerio de Fomento una circular a los gobernadores haciendo algunas prevenciones relativas a promover la concurrencia de productos y objetos españoles a la exposicion universal que ha de abrirse en Londres el 1.º de mayo de 1852; a fin de que esta nueva manifestacion sea en lo posible un fiel reflejo de nuestra riqueza natural y fabril, alarde igualmente provechoso al Estado que a los particulares, al buen nombre de la nacion como a la fortuna privada.

Hoy inserta el periódico oficial la real orden de 25 de enero, espedita por el ministerio de la Guerra y de Ultramar, disponiendo que la secretaria del gobierno general de las islas Filipinas cesará de serlo de la superintendencia delegada de Hacienda. Para el despacho de los negocios cuya resolucion pertenece a esta, y en ge-

neral para que la misma pueda ejercer la direccion superior de la Hacienda en todo el Archipiélago, se restablece la suprimida secretaria del mismo nombre. La planta de esta constará de un secretario y seis oficiales.

Ha comenzado a publicarse en Antequera la historia de aquella ciudad desde su fundacion hasta nuestros dias, escrita por D. José Conejo Soumossiers, y dedicada al señor marqués de la Vega de Armijo.

En una casa de la calle de Elvira en Granada ha sido hallada una fabrica de moneda falsa de oro. Encontráronse todos los útiles y dos piezas de cinco duros que con los inquilinos de la habitacion fueron puestos a disposicion de los tribunales.

Las bandas de música de los diferentes cuerpos de la guarnicion de Sevilla, dieron el lunes por la noche una gran serenata a los señores duques de Montpensier, con motivo de ser la víspera del cumpleaños de Su Majestad el Rey.

La silla-correo que salió en la madrugada del lunes de Zaragoza para Barcelona, fué asaltada a corta distancia de aquella poblacion, llevándose los ladrones una crecida cantidad de dinero que llevaba, procedente de una casa de comercio que lo enviaba a otra de la capital del Principado. La Guardia Civil se puso inmediatamente sobre la pista de los criminales, a los que persegua con tenacidad, siendo probable que a estas horas esten en poder de sus perseguidores.

Pocos años han presentado los olivares de Valencia un aspecto tan lisonjero como en la actualidad; así es que las esperanzas de los labradores son grandes y aun las de los vendedores porque el precio del aceite ha descendido en Valencia.

En la actualidad se construyen y restauran tantas casas en Valencia, que siguiendo así la edificacion, a la vuelta de pocos años casi todo el centro de la ciudad será casi nuevo.

La empresa que tiene ahora a su cargo el alumbrado de gas de Sevilla, se ha comprometido a canalizar y alumbrar toda la ciudad antes del año 64.

En el mes de abril último se entregaron por el puerto de Moguer 56,268 arrobas de vino en 2,003 y media botas.

La corrida de toros que se verificó el domingo último en Sevilla, fué bastante buena. Pepete dió muerte a los toros que le correspondieron con valentia y buena suerte. Un picador fué herido, aunque se cree que no sea de gravedad. Dominguez no pudo trabajar, porque la herida que recibió en la corrida anterior no la tenia completamente cerrada.

Trátase de fundar en Sevilla una sociedad que tomará el título de Ateneo industrial, en la cual habrá todas las noches clases públicas de matemáticas, historia, geografía, literatura, música, baile, esgrima y frances. Los socios habrán de pagar una pequeña cuota mensual, obligándose además a regalar al Ateneo una obra tipográfica con las cuales se formará una biblioteca y gabinete de lectura en el cual se encontrarán periódicos nacionales y extranjeros.

La señora doña Dolores Gomez de Cádiz, a quien debemos el brillante artículo que apareció en nuestro folletín con el título de San Isidro, vuelve a la vida literaria, en que tan merecido renombre ha alcanzado, y de la que habia estado separada por algun tiempo. Tenemos entendido que dará a la prensa muy pronto la vida de la Verónica, que indudablemente será digna de la modesta y distinguida escritora.

No de Córdoba, sino de Jaen, ha sido nombrado comandante general el señor Guillen Buzarán.

El Sr. Cañete, que como saben nuestros lectores, se separó no hace mucho de la direccion de El Reino se ha negado, por razones de delicadeza a aceptar la direccion de La Verdad con que le ha brindado el propietario de este periódico. Al dar cuenta de este hecho La Verdad, añade que de las palabras del Sr. Cañete ha deducido que solo la cuestion política le ha separado de sus amigos de El Reino.

En ciertos círculos de Paris se cree seguro que si hubiera en España elecciones para unas nuevas Cortes, habria coalicion de las oposiciones, y que se adoptaría como bandera de lucha contra la situacion el declarar abolida la reforma constitucional, ofrecer una ley de imprenta liberal, y proclamar ciertas ideas sobre cuestiones internacionales y religiosas que sean populares en Europa.

Parece que el marqués de Miraflores irá a Biarritz en el verano próximo a restablecer su salud visiblemente quebrantada.

El señor Del Re, ministro de S. M. el rey de las Dos Sicilias, Francisco II, ha dirigido a los agentes diplomáticos acreditados por S. M. cerca de las cortes extranjeras, una circular en que anuncia que por orden del rey se está ocupando en hacer un nuevo informe acerca del estado actual de los negocios públicos en el reino de las Dos Sicilias. En él, añade, se tratará de la conducta observada por S. M., demostrando que a pesar de las solicitudes de los numerosos súbditos que le han conservado inquebrantable fidelidad, S. M. ha creído conveniente abstenerse de toda tentativa de restauracion, que por el momento juzga ineficaz é inútil: entre tanto me limito a hacerlos saber que en ningun periodo de la historia de las Dos Sicilias, se ha conocido un descontento semejante, tanta exacerbacion y tantas crueldades como se cometen hoy para reprimir los movimientos espontáneos en las poblaciones de su territorio. Baste decirnos que en un dia solo la direccion de policia recibió 250 telegramas concernientes todos ellos a movimientos que el mismo gobierno usurpador se ha visto precisado a desarmar compañías enteras de la Guardia nacional; que sin contar los que han muerto en diferentes encuentros, han sido fusilados por los piemonteses mas de doscientos prisioneros, y en fin, que todas las cárceles y algunos conventos de la capital y de las provincias están llenos de sospechosos.

Las noches del lunes y martes último ha estado muy concurrido el teatro del real sitio de Aranjuez. Una seccion de la compañía lirica del teatro del Sr. Salas ha puesto en escena Una vieja y Los peregrinos, lindas zarzuelas que han sido muy aplaudidas, particularmente la primera, por todas las familias allí de jornada que se han apresurado a llenar todas las localidades.

La diputacion de Valladolid ha resuelto proceder a la distribucion de los donativos hechos por las corporaciones, sociedades y vecinos de los pueblos de la provincia, en favor de los sargentos, cabos y soldados hijos de la misma que se habian inutilizado en la guerra de Africa, así como de las viudas y padres pobres de los fallecidos. Los que se crean con derecho a aquellos, pueden acudir a la corporacion indicada con solicitudes, en el término de un mes.

El pensamiento de establecer una casa de educacion de sordo-mudos y ciegos a costa de las siete provincias que forman el distrito universitario de Valladolid, se acerca a una satisfactoria resolucion. Las diputaciones provinciales respectivas, comprendiendo todo lo que semejante idea tiene de humanitario y faucundo, y correspondiendo dignamente a la invitacion que les ha sido dirigida por el rector de la universidad, han acordado nombrar comisionados que las representen en la reunion al efecto convocada en la ciudad de Burgos, elegida como punto céntrico, para el 20 del presente mes.

Conformándose S. M. con lo espuesto por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, se ha dignado conmutar la pena de privacion de empleo que fué impuesta en consejo de guerra de oficiales generales, al teniente del batallon provincial de Alicante, D. Hilario Garcia y Ladrill, por la de un año de prision en un castillo.

La prosperidad que nuestras islas Filipinas, han tenido en los últimos veinte años, es asombrosa. Segun los numerosos datos que acerca de aquel inmenso archipiélago, contiene un artículo del Sr. Azcárra, publicado en el último número de La América, el importe de la renta del tabaco, que en 1840 era poco mas de dos millones de pesos, ascendió en 1850 a cerca de 5,000,000. El azúcar, cuya esportacion no llegó en 1840 a 34,000 mosos, pasó en 1850 a 400,000. El importe total de importacion y esportacion, que en 1840 era de unos 5,000,000 de pesos, subió en 1850 a 22,000,000. A fines de 1841, los barcos de cabotaje no pasaban de 614; en 1853, llegaban ya a 3,847, y en 1860, los barcos matriculados en la capitania del puerto ascendían a 6,730, con 50,000 marineros y 150,000 toneladas de cabida. Las rentas públicas, que en 1839 se presupuestaron aproximadamente en cuatro millones y medio de peses, se han presupuestado en 1860; en cerca de diez y medio. Esta inmensa prosperidad de nuestro rico imperio de Filipinas, como la de las Antillas, es debida a la sabiduria y al espíritu liberal con que de veinte años a esta parte se gobiernan aquellas provincias.

En la última semana arrojó el mar a la playa, cerca del pueblo de Cobreces, una porcion de pescado que no bajaba, segun aseguran, de quinientas arrobas. El alcalde de Novalés, dispuso que se examinase el

Estado de los peces, que en su mayor parte eran lluvinas y mullés de todos tamaños: del examen verificado por el médico y cirujano de aquel ayuntamiento resultó que no se veia ningunas cosas nuevas en ello; mas sin embargo se acordó enterarlo. Antes de saberlo la autoridad, los vecinos de aquellos pueblos habian hecho su cosecha en grande, sacándolo hasta con carros, de modo que se regularon aquellos pueblos, con hermosas lluvinas a un infimo precio, alegrándose que no ha causado novedad alguna, que se sepa, hasta ahora: sin duda estos pescados perseguidos por algun gran enemigo se acercaron tan a la orilla que se quedaron en seco todos hacinados; quizá una causa igual sería la que hace un mes proporcionó tantos besugos, y otros pescados.

Ha sido nombrado comandante sub-inspector del arsenal de la Habana, el capitán de navio D. Francisco Ramos Izquierdo y Villavicencio.

Por reales órdenes de 14 del actual, han sido nombrados comandantes del vapor Don Francisco de Asis, el de igual clase don Nicolás Chicarro y Leguinechea; del vapor Colon, el capitán de fragata D. Fermín Cantero y Ortega; del vapor San Quintín, el teniente de navio D. Angel Oreyro y Villavicencio; del vapor D. Juan de Austria, el teniente de navio D. José Quiñtas y Seoane, que lo es de la goleta de hélice Cadelana, y para el mando de este buque el teniente de navio D. Juan Flores y Pritchard.

Han sido autorizados D. Enrique O'Shea y compañía y D. Enrique M. Keone, representante de los Sres. Gladstone, Peto Basse y Betts, para verificar en los tres arsenales de la Peninsula los estudios de exploracion que estimen convenientes con el objeto de formular una proposicion para construir los diques que deben hacerse en los referidos arsenales.

Se encuentra en Tarragona un catedrático de la Universidad de Barcelona don objeto de visitar é inspeccionar aquel instituto y de plantear en él las nuevas cátedras de aplicacion a la industria.

Se están recogiendo firmas para una esposicion que el comercio de Sevilla va a dirigir a la superioridad, pidiendo que se establezca un derecho módico para los diferentes artículos de consumo, a imitacion de lo que solicitó y se concedió al comercio de Málaga.

Ha fallecido en Cádiz el Sr. D. Manuel Moreno de Mora, uno de los mas ricos capitalistas de aquella plaza.

En Reus se trata de establecer una caja de ahorros, a cuyo fin trabajan varias personas de la poblacion.

Un despacho telegráfico de Turin que publica La Epoca, da cuenta en los siguientes términos de las andanzas del señor general Lazeu: Las nacionalidades anuncia que ha salido para Génova el Sr. Lazeu, secretario de D. Juan de Borbon. Ha sido recibido por el conde de Cavour, del cual ha quedado muy satisfecho, (cuántos hay en España que quisieran tener la misma dicha) El objeto que le lleva a Génova es, segun este periódico, una negociacion de primer orden. De Génova irá a Marsella, donde se detendrá algunos dias.

Contestando Garibaldi a una diputacion de obreros ha pronunciado las siguientes brutales palabras: «Cometeríamos un sacrilegio si continuáramos en la religion de los sacerdotes de Roma que son los mas feroces y terribles enemigos de Italia. Así pues, fuera de nuestra tierra esa secta pervertida y contagiosa. Queremos que nuestros sacerdotes sean cristianos, pero no de la secta de nuestros enemigos. Así, pues, tengamos al rey Galantísimo a toda costa: pero arrojemos fuera de la Ciudad Eterna a las víboras que hacen imposible la unidad».

El Diario Español no da importancia alguna a los rumores de armamentos marroquíes, pues el gobierno del Sultan se encuentra cada vez mas decidido a evitar la guerra, aceptando cualquier transaccion que le haga posible el cumplimiento del último tratado.

Dicen de Tampico que iba a estallar allí una conspiracion contra el gobierno de Juárez, pero que fué descubierta y que ocho oficiales del ejército permanente fueron fusilados. Parece que el general Marquez se halla con fuerzas respetables sobre San Luis de Potosí. El general Gonzalez Ortega, vencedor de Miramon, ha renunciado el ministerio de la Guerra y se ha retirado a su tierra (Zacatecas) no muy contento, segun parece, de la marcha que lleva el gobierno. En San Luis se ha pronunciado con su regimiento un coronel llamado Toro, contra el licenciado general D. Manuel Doblado, porque dice que éste quiere traicionar a Juárez.



Como estaba anunciado, el duque de Tetuan dió anoche un banquete en obsequio del conde de Stakelberg, ministro plenipotenciario de Rusia...

Una carta de Méjico dice que el 5 de marzo se trasladaron mil hombres de la guarnición de la capital á la villa de Guadalupe para despojar a la colegiata de toda la plata y alhajas...

El gobierno mejicano ha gastado en dos meses cuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil pesos sin contar lo que ha invertido en la administración interior de los Estados de la Federación...

Además de los diez mil duros concedidos por el gobierno para remediar en parte los daños que experimentaron los pueblos de Valencia con el pedrisco que cayó en el mes último...

Adelantan rápidamente las obras del teatro del Liceo de Barcelona: mientras se espera el regreso del arquitecto Sr. Mestres, se han terminado ya los corredores del subterráneo...

Las noticias mercantiles llegadas por el correo de hoy alcanzan al 15 y según ellas el 14 estaba el trigo en Jerez de 57 á 62, en Granada de 54 á 61 y el 15 en Alicante de 48 á 60...

La cebada estaba á iguales fechas en Jerez de 35 á 36, en Granada de 33 á 42, en Alicante á 120 el caiz.

En la primera quincena de este mes se ha restablecido la confianza en algunos artículos de comercio, habiendo sido el azúcar uno de los que han experimentado esa reacción favorable...

El martes al medio día notose en Barcelona un fenómeno atmosférico bastante notable: Hallábase bastante despejado el cielo, cuando apareció al rededor del sol un iris...

Asegurábase el 30 en Nueva-York, que varios ministros extranjeros (no se decía cuáles) habían protestado contra la orden de bloqueo de los puertos del Sur...

El ministro de Negocios extranjeros había contestado que la protesta sería justa si se tratase de un bloqueo ordinario, pero no tratándose de una medida de represión contra traidores y rebeldes.

Desde el 1.º de abril hasta el 10 del actual, se ha importado en Madrid, procedentes de Valencia, 1,095 arrobas 12 libras de fresa.

El martes profesaron en el convento de Benedictinas de Gerona, las señoritas doña Angela Oller y Tarradas y doña Maria Altura de Bassols.

Una carta particular escrita el 9 en Verona, dice que la comisión de defensas del Véneto, despues de un estudio profundo, ha enviado á Viena una memoria en la que propone que se haga de Rovigo y Pádua dos plazas fuertes de primera clase...

El tren que salió de la estación del ferrocarril de Santander en la noche del 13, descarriló á los pocos kilómetros de ella, pero sin que sufriesen daño los viajeros y muy leve los carruajes.

El total de las pérdidas experimentadas en varios pueblos de la provincia de Valencia á consecuencia del pedrisco que cayó el 13 de abril ascienden á la cantidad de 6.718.210 rs. Los mismos pueblos piden en calidad de préstamos 2.166.000.

La feria de Córdoba que debe comenzar el domingo va á estar muy concurrida á juzgar por las familias de los pueblos limítrofes, así como de Sevilla y demás poblaciones que recorren el ferrocarril...

La primera edición de La Iberia de hoy ha sido recogida. Se tiene generalmente por prematura, y con harta razón, la noticia dada por El Español de Ambos Mundos en una de sus correspondencias...

Las quiebras que han venido á consternar á Chile han afectado, principalmente á las casas de los señores Ovalle, hermanos, Salas hermanos, Salas y compañía, Ignacio Errázuriz, Agustín Errázuriz, J. J. Gandarillas, Javier Salas, Maximiano Errázuriz, José Manuel Errázuriz, Errázuriz y compañía, Allende hermanos, Juan Aspilaga y el mayorazgo Valdivieso.

Segun las noticias recibidas de Alicante parece que la cosecha de cebada se ha perdido en aquella provincia por falta de agua.

Las harinas que mas aprecio han tenido en el mercado de Alicante han sido las segundas y terceras de Aranjuez, pues las demás estaban encalmadas.

EDICION DE LA NOCHE.

Podemos asegurar, competentemente informados, que las noticias de Tánger, publicadas ayer por El Comercio de Cádiz y transmitidas á nosotros por el telegrafo cable de fundamento. Se sabe en Madrid de un modo oficial, que no es verdad que se hagan preparativos de defensa en Tánger...

Hay quien dice que se trabaja en algunas provincias para levantar partidas de latro-facciosos; pero el gobierno no teme que se altere el orden. Si se alterase en algún punto, ya lo hemos dicho, la represión con arreglo á las órdenes comunicadas, sería tan rápida como dura.

Mañana sábado representa, á beneficio del Sr. Pizarroso, el drama Luz Divina de que tanto se ha ocupado la prensa, y del cual tiene el público muy lisonjeras noticias. Concurrirán al teatro de Novedades, muchos literatos, porque, según se nos ha dicho, la obra es de un carácter especial. Parece que el autor ha querido hacer un drama exclusivamente español. Sabemos que se exornará con magnificencia, y que los actores han hecho un gran estudio. Se le han dado mas de treinta ensayos, y esto no es común en nuestros teatros.

Las noticias de Portugal que hoy recibimos, alcanzan al 14.—El 1.º de junio se abrirá á la circulación el ferrocarril que media entre Asseca y la ribera de Santarém. En el día se hallan 15.000 hombres ocupados en la construcción de las líneas férreas del Norte y del Este.—Ha naufragado su frente de la barra de Villa del Conde, el buque portugués Douarinho, pereciendo cinco hombres. También se ha perdido en las costas de Galicia, el de la misma nación Francisco I, navegando de Gibraltar á Inglaterra. La tripulación de este buque se salvó.

El señor marqués de Mataflorida ha remitido desde Sevilla á la sociedad Económica Matritense una extensa y luminosa Memoria sobre el modo de formar en Estremadura y en Sierra Morena colonias agrícolas é industriales. Mañana por la noche se leerá dicha Memoria en la sesión, que celebrará como de costumbre aquel cuerpo en las salas consistoriales.

El tren-correo que salió de Santander en la noche del 13, descarriló entre los kilómetros 10 y 11 por haberse interpuesto una vaca en la vía, pero sin que haya que lamentar ninguna desgracia personal. Los viajeros y la correspondencia continuaron en dos wagones y el tránsito quedó espedito á las diez del día 14.

El gobierno, según hemos oido, desearia conocer la opinion terminante de las oposiciones en la cuestión de Africa. Si los moros no pagan, debe hacerse la guerra? A esto es á lo que deben responder para que no se diga lo que de público se repite (y de seguro no creen el gobierno y sus amigos) esto es, que lo que mas desespera á las oposiciones es no traslucir por nuestro lenguaje que es lo que piensa el gobierno para reclamar despues lo contrario.

Se empeña algun periódico de oposicion en que para la venida del señor marqués de Miraflores á España se preste que no prueba bien á su salud aquel clima; pero que la verdad es que no volverá á desempeñar la embajada por haber surgido recientemente serias desavenencias entre el marqués y el gobierno. Los que tal dicen, sin embargo, refieren sin duda lo que han oido; pero lo que es completamente falso. Entre el embajador en Roma y el gobierno de S. M. reina la mejor armonía, sin que se haya alterado esta un solo momento durante la estancia del marqués de Miraflores en la corte romana.

Desde ayer quedó abierta al público la línea férrea de Pamplona á Tudela.

El Vasco Nuñez salió ayer de Algeciras para Cádiz. En este buque debe embarcarse el señor Pinzon para Algeciras.

Para proveerse de víveres y carbon fondeó anteayer en Vigo el vapor transporte inglés Adelaida, procedente de China y con destino á Portsmouth.

Ayer reinaba en Cádiz un fuerte levante que impedía la descarga de los buques.

El vapor Colon, procedente del Ferrol, fondeó ayer en la bahía de Algeciras sin novedad. El Isabel II se halla ya en la misma bahía.

Pasado mañana se inaugurará el ferrocarril de Palencia á Leon. En dicha inauguracion representará á S. A. R. el principe de Asturias el capitán general de Valladolid por orden de S. M. la Reina.

Por reales órdenes de 13 del corriente, han sido adjudicadas á D. Ramon Estruch y Ferrer, como mejor postor, y en la cantidad de 1.900.087 rs., las obras de la carretera de la Calzada del Patrocinio, provincia de Sevilla; y las de la cuesta de la Media fanega, en la misma provincia, en la cantidad de 897.800 rs., cuya construcción es de suma utilidad para las provincias de Sevilla, Badajoz y Huelva.

Anoche, como puede verse en varios periódicos de oposicion, se echó á volar la noticia de que el gobierno habia acordado la disolución del actual Congreso y proceder á unas elecciones generales en que quedasen eliminados los disidentes de la union y los candidatos conservadores. Podemos asegurar del modo mas terminante que el gobierno no piensa en la disolución de las Cortes actuales.

El Contemporáneo de hoy dice que se vuelve á hablar de modificación ministerial, que al Sr. Posada Herrera se le lograrán al fin sus deseos de verse ministro de Estado; que el Excmo. Sr. D. Saturnino irá á Londres; que el Sr. Isturiz se retirará, ó le retirarán; que el Sr. Negrete perderá la gracia y la justicia, y que los señores Mayans y marqués de la Vega de Armijo tomarán, el primero la cartera de Gracia y Justicia, y la de Gobernacion el segundo; sobre lo

que diremos únicamente que carece de fundamento cuanto dice El Contemporáneo.

La ratificación del Sr. D. Manuel Cañete de la dirección de El Reino, la explica así el correspondiente de El Diario de Barcelona en esta corte: Parece que los disidentes del Congreso renuncian ya á crear un nuevo periódico, órgano de sus opiniones. El Reino seguirá siendo su org. oficial, procurando liberalizarse mas cada día, hasta perder todo tinte moderado. Esto explica la retirada de su ilustrado y consecuente director el Sr. D. Manuel Cañete, que se cree no se ha prestado á dirigir un periódico que sea órgano de fracción alguna desprendida del árbol de la union liberal. Aun no se sabe con quien le sustituirá el Sr. Quintana, que es el propietario del periódico.

Los amigos del Sr. Pacheco dicen que este señor tendria una complacencia en que se publicase su renuncia, y los amigos del gobierno contestan que la publicación toca al interesado, si es que lo cree conveniente. El gobierno, á lo que parece, no volverá á tratar de este asunto sino en las Cámaras, si como es probable, se vé interpellado en ellas sobre la conducta que ha observado con su embajador en Méjico.

La animacion que han experimentado los negocios mercantiles en Alicante, respecto al azúcar, es de presumir no decaiga mientras continúan siendo favorables las noticias de Levante y Poniente.

Anúnciase la venida á Madrid para el otoño próximo de S. M. la reina madre y del duque de Valencia, y á esta venida se quiere dar un fin político. Sabemos positivamente que hasta ahora S. M. la reina madre no piensa venir á España, y que hace tiempo los amigos del duque de Valencia anuncian su vuelta, atribuyéndola solo al desecho del general Narvaez de pasar los últimos años de su vida en su país.

En Astirraga se han presentado algunos casos de viruela.

Nuestro ministro en Viena ha enviado á decir por telegrafo al gobierno español que el conde de Rechberg le ha manifestado la satisfacción que el emperador de Austria ha experimentado por las delicadas atenciones de que ha sido objeto la emperatriz durante su permanencia en España. La emperatriz en sus cartas hace los mas entusiastas elogios de lo que ha visto en Cádiz y Sevilla.

Hoy á medio día recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Londres 17. El Banco ha subido el descuento al 6 por 100.

Viena 17. Noticias de Pesth de ayer jueves dicen que los oradores de la oposicion creen que la reconciliacion es imposible mientras Austria niegue sus derechos á Hungría. Otros se muestran mas conciliadores. Continuaba la discusión.

Paris 17. La Academia propone para el premio bienal la «Historia del Imperio de Mr. Thiers».

La Academia de Ciencias de Madrid ha hecho publico en una circular dirigida á varias corporaciones y personas que, al fallecer su digno secretario perpetuo el Hmo. Sr. D. Mariano Lorente, ha legado en virtud de su disposicion testamentaria á la misma corporacion su escogida biblioteca, que constaba próximamente de unos 2.000 volúmenes.

Se habla en Madrid, según El Contemporáneo, de un contrato hecho recientemente por el gobierno con una de las primeras casas de banca de esta corte, por el cual parece se compromete el contratista á traer á España sesenta y dos millones en barras de oro y plata, abonándole el Estado un crecido interés. Pero esta noticia es completamente falsa.

El Sr. Canudas y Salada, á quien por la dirección general de Instrucción pública se ha encargado interinamente el desempeño de la cátedra de química inorgánica y analisis química vacante en la escuela industrial de Barcelona, es licenciado en Farmacia, facultad á pertenece dicha asignatura. Queda contestada la pregunta de Pensamiento Español copiada por otros diarios, de que si era cierto que habia sido nombrado profesor de la escuela industrial de Barcelona un farmacéutico.

El gobierno de S. M. ha facilitado al Banco de España treinta y tres millones de reales; veinte y cinco en napoleones y el resto en oro, en cambio de igual cantidad en barras de oro que el Banco tenia en la casa de moneda de esta corte. Tambien se halla dispuesto el gobierno á cambiar al Banco por numerario las barras que agarrada de fuera de Madrid. Ultimamente, para que las grandes sociedades no tengan que

tocar á sus cuentas corrientes, el gobierno ha dado muchos millones en cambio de billetes á aquellas sociedades que tienen que enviar fondos fuera para pagar á mas de 40.000 trabajadores empleados hoy en las vias férreas del Norte, de Zaragoza, de Andalucía y de Tudela. Así es que si ahora no quedan instantáneamente descontados cuantos billetes se presentan en las cajas del Banco, es culpa exclusiva de este y de la meticulosidad, muy honrosa por otra parte, que preside á sus operaciones.

Esta noche salen de Madrid los señores Miranda y Ruiz de Quevedo, con el objeto de inaugurar los trabajos del ferrocarril de Palencia á Leon y Peñaferrada, de que son empresarios.

Hoy se anuncia por El Contemporáneo la publicación de un decreto por el que se autorizará á la Caja de Depósitos para que preste sobre títulos. Pero el punto de que trata nuestro estimado colega está resuelto en el decreto que publica hoy la Gaceta sobre la Caja de Depósitos. Lo único que el gobierno tiene resuelto y hoy ya se manda, es que la Caja adelante fondos sobre los títulos que se dan á las corporaciones, y sobre los que hasta ahora no se ha prestado en los Bancos y compañías mercantiles. Ni se ha pensado ni se piensa que la Caja de Depósitos preste sobre títulos á particulares.

El Reino de esta noche publica un comunicado del Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, rectificando una version hecha por aquel periódico al hablar de lo que dicho señor habia reclamado del señor ministro de Estado. Dice el Sr. Pacheco literalmente:

Lo que pedí al señor ministro de Estado, lo que espere, creyendo obte verlo, por espacio de cuarenta días, fué que declarase que mi espulsion de la república mejicana no habia sido motivada por ningun acto privado y particular mio; que no era el espulsado D. Joaquin Francisco Pacheco, meramente, sino el embajador de S. M. (C.), y que por lo mismo la cuestion que de ello nacia no era cuestion privada, sino una cuestion de orden público.

El Reino dice esta noche, contestando á La Iccria, que no deben esperarse cambios ni trasformaciones en la marcha de aquel diario.

En el mercado de granos de Madrid se han vendido ayer 2.012 fanegas de trigo de 46 á 54 rs. fanega, quedando por vender sobre 32 fanegas. La cebada se vendió de 21 á 23, y la algarroba á 27.

Un despacho de Roma que publica La Epoca de esta noche, dice que la policia del general Goyon ha sorprendido unos enjones de moneda que habia sido acuñada en aquella ciudad con la efigie de Francisco II á quien se dá el título de rey de Nápeles. La moneda se ha agotado sin conocimiento de Francisco II, pues este lo ha declarado así.

Esta tarde hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris 17. En la Bolsa se han hecho el 3 por 100 francés á 69-35; el 4 1/2 á 96-15; el 3 por 100 interior español á 49-00 el exterior á 00-00, la diferida á 42 1/2 y la amortizable á 16.

Londres 17. Quedan los consolidados de 91 7/8 á 92.

BOLSA DE MADRID DE HOY

Table with columns: COTIZACION OFICIAL, Cambios, Observar. It lists various financial instruments and their prices, such as 3 cons. al contado at 51-00, 5 dif. al contado at 44-10, etc.

ESPECTACULOS DE MAÑANA

Teatro Real.—A las nueve de la noche.—Norma. Principe.—A las ocho y media de la noche.—Funcion extraordinaria á beneficio de doña Teodora Lamadrid.—El tanto por ciento.—Baile.—Génes y Jigra. Zarzuela.—A las ocho y media de la noche.—Memorias de un estudiante.—La ciudad en la boca. Novedades.—A las ocho y media de la noche.—Funcion extraordinaria á beneficio de D. Antonio Pizarroso.—Luz Divina.—Baile.—Si la mula fuera humana. Francés.—A las ocho y media de la noche.—Funcion extraordinaria á beneficio de Mlle. A. de Brunel.—Le Testament de César Girodot. Ma Femme est Troublée. Circo de Paul.—A las ocho de la noche.—Segunda funcion por la compañía ecuestre italiana, bajo la dirección del señor Gaetano Cineselli. Circo de Frico.—A las ocho y media de la noche.—Funcion extraordinaria.—Los tres tropecios. Cícloramas.—Sigue este espectáculo de diez de la mañana hasta las ocho de la noche.



# DIARIO DE LAS FAMILIAS, DE AVISOS Y NOTICIAS LOCALES DE MADRID.

## NOTICIAS.

**Santo de mañana.**—San Venancio, obispo, y San Felix de Cantalicio, confesor.—*Vigilia con abstinencia de carne.*

**Cultos.**—*Jubilos de Cuarenta Horas.*—En la iglesia de San Pascual, donde termina la novena de su titular; por la mañana predicará don Pedro Alvarez y por la tarde D. Pedro Quiles. Continúa la novena de la Virgen de Gracia en su iglesia, siendo orador en la misa D. Ciriano Cruz y en los ejercicios de la tarde, D. José Fernandez Losada. Continúa la de Nuestra Señora del Socorro en la capilla del Monte de Piedad, predicando D. José Losada. —Prosigue el Quinario de San Juan Nepomuceno, en las Recogidas y predicará D. Gregorio Montes. —En el oratorio del Espíritu Santo es el cuarto día del setenario, de su divino titular; hará la plática D. Vicente Medrano. —Continúa la novena que anualmente consagra a Santa Rita de Casia, supratitativa Asociación; por la mañana habrá misa mayor y por la tarde en los ejercicios, que comenzarán a las cinco y media, predicará don José Sebina. —La real archicofradía de la Santísima Trinidad establecida en el Carmen Calzado, da principio a la anual y solemne novena en honra y gloria de tan inefable misterio; a las diez habrá misa mayor con manifesto y sermón, y predicará D. Felipe Velazquez; por la tarde comenzarán los ejercicios a las cinco y media, en los que predicará D. Pio Hernandez Fraile, terminándose con una solemne reserva, en la que se cantará el devoto símbolo de San Atanasio. Prosiguen las Flores a Maria, predicando en el Caballero de Gracia D. Juan Guerra; en Capuchinos, un buen orador; en San Francisco, D. Emilio Moreno; en las Carboneras, D. Juan Barbero y de noche en San Isidro el Sr. Barbero y en San Ignacio D. Tomás Alepez. —Al toque de oraciones se cantará una solemne salve a Nuestra Señora de la Salud en Santiago. —*Visita de la corte de Maria.*—Nuestra Señora de la O en San Luis ó en el Oratorio del Espíritu Santo. —*Servicio para mañana.*—Paradís. —Galicia. —*Jefe de día:* señor comandante capitán de las Navas, D. Eugenio de Castro. —*Visita de hospital:* Vergara, duodécimo capitán. —*Reconocimiento de provisiones:* Galicia, sexto capitán.

**Escándalo.**—El miércoles por la tarde escandalizaron en la plaza de Bilbao de tal modo unas mujeres con dos soldados de esta guarnición, que tuvo que intervenir la Guardia Civil Veterana, intimando a los militares cesasen en sus acciones; uno de ellos obedeció, pero el otro, que pertenecía al regimiento de ingenieros, no solo se resistió, sino que sacando una pistola y una navaja, amenazó a los guardias que intentaban prenderle; lograronlo, por fin, y habiéndole atado para llevarle a la prevención de su cuartel, un oficial de su cuerpo se encargó de él y quedó arrestado en su cuartel.

**Atropello.**—El jueves a las diez de la mañana fué estraida de entre las ruedas de un carruaje de plaza por los guardias civiles veteranos, una niña de tres años, que afortunadamente solo fué herida levemente. La criatura fué curada en la casa de socorro, y el cochero puesto a disposición del señor gobernador civil.

**Desgracia.**—Ayer a las nueve y media fué atropellado en el patio del Pósito, el pobre conductor de un carro, que guiaba, habiendo sido tan desgraciado en su caída, que le pasó una rueda por el pecho. Reconocido inmediatamente por un facultativo, se le administró la Santa Uñon, y despues fué conducido, en muy mal estado, el Hospital general.

**Funciones benéficas.**—La junta de la Real asociación de beneficencia domiciliaria de la parroquia de San Marcos, incansable en su propósito de arbitrar fondos para hacer frente a las imperiosas necesidades que reclaman la asistencia de sus enfermos pobres, a quienes indican el uso de baños de mar las prescripciones facultativas, ha acordado ofrecer una función campestre a la caridad pública en el Ariel, inmediato al paseo de la fuente Castellana. La permanencia en esta corte por tres ó cuatro días del famoso jugador de pelota, conocido por Pello, ha sugerido la idea de proporcionar un espectáculo de esta clase, porque además de los buenos sentimientos que animan a este jugador, ha encontrado en otros jóvenes, de notable habilidad, el mismo desprendimiento y generoso estímulo para secundar su caritativo propósito. Así, pues, se realizará uno de los días próximos un partido que será disputado y divertido, con otras distracciones que ofrece el Ariel, que ha tenido este año una transformación debida a la empresa del Eliseo Madrileño, que también lo ha cedido graciosamente con el indicado objeto. La función se anunciará en uno de nuestros próximos números, con todos los detalles de su programa.

**Llamamientos militares.**—Por la secretaria del gobierno militar se llama a D. Eugenio Ruiz de Mena, y por la fiscalía del estado mayor de la plaza a D. Ricardo Diaz Sal, y a Alejandro Garcia Grande.

**Donativo de S. M.**—Por la alcaldía-corregimiento de esta capital se anuncia que habiendo puesto S. M. a disposición de esta autoridad 20,000 para distribuirse entre los parientes necesitados de las victimas del 2 de mayo de 1808, los interesados pueden presentar sus solicitudes en el término de veinte días.

**Vacantes.**—Por la secretaria del Banco de España se sacan a oposición dos plazas de escribientes con 5,000 rs., debiendo empazar los ejercicios el día 3 de junio hasta el 8 del mismo.

**Presos.**—El miércoles fueron puestos a disposición del juez de la Universidad dos sujetos complicados en el robo del callejón del Príncipe Pio, cuyos pormenores conciben ya nuestros lectores.

**Petición.**—Varios estanqueros de esta corte nos ruegan llamemos la atención del señor director general de rentas estancadas, hacia la resolución de una instancia que hace dos meses elevaron a dicho centro directivo, pidiendo se les aumentase el premio de expendición ó se les señalase alguna cantidad por razon de casa, atendiendo al excesivo precio que han tomado las habilitaciones.

## ANUNCIOS.

**MAÑANA SABADO SE SUBASTA EL SOLAR DE 9.350 3/8 pies, sito en la plaza de Oriente, de once á doce de la mañana, en el estudio del escribano D. José Garcia Lustrera, calle de la Magdalena, 34, entresuelo izquierdo.**

**ESTABLECIMIENTO BALNEARIO,** calle de Bordadores, número 1, esquina á la calle Mayor. —Baños de vapor. En este establecimiento situado en el centro de esta corte, se administran baños de vapor, baños rusos y chorros y baños hidropáticos, los cuales son el mejor medio para la introducción de los medicamentos en el organismo, y por las acciones y reacciones que le imprimen, alivian notablemente y curan casi siempre el reuma, la gota, los dolores nerviosos, las afecciones cutáneas y escrófulas.

**Baños de recreo y de inmersión medicinales.**—Destinada una gran parte del establecimiento a esta clase de baños, los señores facultativos y el público en general podrán contar con este nuevo medio para la administración de toda clase de baños minerales artificiales.

**EXAMEN CRITICO DE LAS DOCTRINAS DE STRAUS, GIBBON, Y Y SALVADOR, SOBRE JESUCRISTO, SU EVANGELIO Y SU IGLESIA,** por el sabio obispo M. N. S. Guillon. La favorable acogida que han dispensado a esta interesante publicación el venerable episcopado é ilustrado clero español, han decidido á sus editores á hacer una nueva edicion con el objeto de que pueda circular profusamente obra tan sabiamente escrita, con tal erudición y copia de razones, que ha destruido completamente cuanto ha podido inventarse por la impiedad y la herejía en contra de nuestra sagrada religion y su autor divino.

En circunstancias tan calamitosas como por las que desgraciadamente está pasando nuestra Santa Madre la Iglesia, es muy conveniente abrirse de buenas armas con que combatir los eternos sofismas y sofistas que cada día, y por do quiera se levantan, y la obra que anunciamos las contiene sobradas para anadar á los modernos herejes.

Con el objeto, pues, de ponerla al alcance de todos, hacemos una notable rebaja en los precios, y se establecen para su adquisicion las nuevas bases siguientes:

Cada ejemplar que consta de dos tomos lujosamente encuadernados a la holandesa, se dará remitido a provincias, certificado y franco de porte por 44 rs.

A los señores suscritores de *La Regeneración*, y de *El Pensamiento Español*, se les dará á treinta y seis reales en rústica y cuarenta á la holandesa, remitiendo su importe en libranzas ó sellos de franqueo.

Los pedidos se dirigirán a don Manuel Alcon, presbítero. Calle del Caballero de Gracia, número 11, cuarto principal izquierdo, ó por conducto de los señores administradores de *La Correspondencia de España*, *La Regeneración*, *El Pensamiento Español* ó *El Madrileño*.

**SE NECESITA UN OFICIAL** que sepa bien su obligación de dorar y encuadernación. En las oficinas de *La Correspondencia*, darán razon.

**EN UN PRIMER PISO DE** una calle céntrica y principal, cuya casa no es de pupilos, se cede una sala y gabinete bien amueblado. En el kiosko de la Red de San Luis darán mas señas.

# LA TUTELAR,

## COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,

Delegado régio: Sr. D. Francisco Dumont y Calonge.

**JUNTA DE VIGILANCIA.**

Excmo. Sr. Marqués de Monistrol. Sr. D. José Lopez Cordon, propietario.  
Sr. D. Tomás Lopez de Berges. Sr. D. Juan Francisco Diaz, jefe de administración.  
Sr. D. Guillermo Rolland, banquero. Sr. D. D. Lucio del Valle, ingeniero civil.  
Excmo. Sr. D. Santiago Velasco é Ibarola, banquero y propietario.  
Sr. D. Juan Stuyck y Lloret, jefe de administración.  
Illmo. Sr. D. Luis Diaz Perez, abogado.

Director general, D. Pedro Pascual Uragon

SITUACION DE LA COMPANIA EN 10 DE MAYO DE 1861.

CAPITAL SUSCRITO. NUMERO DE SUSCRITORES. TITULOS COMPRADOS.

R. s 528.958,609. 72,789. R. s 305.523,000.

LA TUTELAR empezó a devolver los capitales impuestos con crecidos beneficios en 1857, y lleva reparados los siguientes:

Rs. vn.	12.894,000 en títulos del 3 por 100 consolidado á los 1.881 imponentes que terminaron su compromiso social en 1857.
20.479,000 en id.	id. 5.322 id. en 1858.
37.257,000 en id.	id. 6.971 id. en 1859.
36.190,000 en id.	id. 6.329 id. en 1860.
106.820,000 en junio.	

LA TUTELAR es la sociedad de su clase mas antigua en España, y como se ve por el ligero resumen de su situacion en este día, la que mas capital asegurado y mayor número de suscritores cuenta. Las cuatro liquidaciones que lleva practicadas, y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital á los imponentes, prueban con datos irrecusables la buena organizacion de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.

En la direccion general establecida en Madrid, calle de Alcalá, número 3, y en las oficinas de los agentes en provincias se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y esplicaciones, necesarias para que el público pueda ilustrar su opinion en la materia.

## DENTISTA DE CAMARA DE S. A. R. D. A. G. LLORENTE.

Extracción de dientes y muelas, auxiliado por la electricidad, sin causar dolor: colocacion de dientes y dentaduras, en oro, platino y caucho; orificaciones, empastes y conservacion de la dentadura. Espez y Mina, número 1, cuarto segundo: horas, de nueve á cinco, todos los días.

## COMERCIO UNIVERSAL, DESENGAÑO, 10. MARTILLO DE MADRID.

Admite mercaderías, muebles, efectos para venta ó custodia, con ó sin anticipo.

Compra saldos, géneros dejados por cuenta, valores cotizables, cupones, sellos de franqueo.

Encargos de comercio.

Hay de venta: pimientos de Calahorra, latas de sardinas, atun, anchovas, vinos generosos, coñac, ron, licores, chocolate de Logroño, almídon y jabón.

Camas de hierro, sillerías y otras muebles.

Porcelana, loza, suela estirada, cola de Salamanca de primera, negro marfil y barrilla.

Papel de cartas, idem de fumar, cerillas de la Luz de Extremadura, eubiertos y demás objetos de metal blanco, telas metálicas para usos industriales y domésticos.

Lienzos, pañuelos, cortes de pantalones de lanilla, glasé, gros, raso para vestidos de señora, etc., etc.

De día venta á precio fijo: á las cuatro subasta.

## COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS.

El sábado 18 del corriente, en la direccion de esta compañía, calle del Barquillo, números 4 y 6, principal, desde la una á las dos de la tarde, se procederá á la subasta de 480 acciones de la misma, que han caducado por falta de pago del último dividendo pasivo de 50 rs. por accion, exigido á los accionistas en circular de 13 de noviembre de 1855. Las acciones son de á 5,000 rs. cada una, y tienen satisfechos 200 rs. hasta aquella fecha por el primer dividendo pasivo exigido cuando la fundacion. La compañía es anónima, dividida en 16,000 acciones. Es la primera de esta clase y de seguros á prima fija que se estableció en España. Cuenta veinte años de existencia, y lleva distribuidos á sus accionistas veintinueve dividendos activos, que en ningun año han dejado de producir por lo menos el 9 por 100 del capital desembolsado, y en los dos últimos ha rendido un 10 y un 12 por 100.

Las acciones se subastarán por lotes de á diez, y concluida la subasta se procederá á la legalizacion de la venta por medio de la junta sindical, con arreglo al reglamento para la ejecucion de la ley de sociedades anónimas.

## PIZARRAS DE ANGERS, FRANCIA. GERENTE CH. LARIVIERE.

DEPOSITARIO PARA TODA ESPAÑA, D. JUAN ANTONIO RUBIO, Calle de Atocha, número 155.

El sistema de tejado con pizarras grandes, empleadas en Inglaterra y en Francia para toda clase de construcciones, presenta las ventajas siguientes:

- 1.ª Una solidez y resistencia á la presión, al choque y á los esfuerzos de los huracanes, que no puede nunca igualar la teja.
- 2.ª Una disminucion en las junteras de la cubierta, que se reducen por metro superficial de 20 metros lineales á 8 metros.
- 3.ª La facilidad de hacer el servicio de los cañones de chimenea, sin necesidad de camino de zinc.
- 4.ª Una grande disminucion en la inclinacion de la cubierta, que pueda reducirse sin inconveniente á 15 grados.
- 5.ª Ventaja sobre la ripia, que no es ya mas que listones, y por lo tanto conservacion de la armadura de madera, pues las caras de las vigas están expuestas al aire libre, lo mismo que la parte de estas, que está debajo de la pizarra.
- 6.ª El metro superficial de cubierta de pizarra, modelo inglés, varia entre 80 y 35 kilogramos de peso. El metro superficial de tejas de todas dimensiones, pasa de 80 kilogramos.
- 7.ª Por estas diferencias de peso se ve la economia en madera, que trae consigo el empleo de la pizarra.

Número de orden	Dimensiones en milímetros.			Peso de un ciento	Precios del ciento, reales vellón.		Precio del metro superficial en Madrid	Número de pizarras por metro.
	Largo	Ancho	Groeso		Alcance, á bordo del buque.	Madrid.		
3	608	304	4 1/2	245 k	111'90	167'50	80	12'40
4	558	279	4 1/2	202	88'50	134'50	80	14'92
5	598	254	3 1/2	151	67'60	102	30	18'31

Estas pizarras son rectangulares ó de forma ogival.

**EL ACREDITADO CHOCOLATE** de Zaragoza de la fábrica de D. Mariano Marraco, se halla en la calle de Toledo, núm. 43, tienda de comestibles.

**LECCIONES DE INGLES POR** el breve método de Ahn. Pontéjos, 10, cuarto cuarto derecha. Se enseña el español á los extranjeros.

**EN LA CALLE DE FUENCARRAL**, núm. 39 y 41, se ha abierto un almacén de toda clase de curtidos y charoles á precios sumamente arreglados. Hay suelas, cueros, becerros engrasados y blancos para calzados, pieles de cabra en blanco y negro, cueros charolados para correajes y carruajes, vacas graneadas, pieles de cabra y de caballo y bandanas fuertes y suaves y toda clase de biseras. Los pedidos podrán dirigirse á Juan Mocoza á el domicilio indicado.

**QUE BARATURA.—UNA CAJA** de papel inglés superior, que se caía, canto dorado, cien sobres, veinticuatro plumas, un porta-plumas, dos lapiceros, dos barras de iacre, un frasquito de tinta de color, una caja de polvos, otra de obleas, una pastilla de jabon de olor todo 16 reales, sin dorar el papel, 15. Se regalan un par de gemefes. Calle de Alcalá, números 6 y 8.

**PROCEDENTE DE INGLATERRA** se han recibido en comision 4,600 cajas de papel inglés superior azul y blanco, con canto dorado y sin dorar, de 120 cartas cada caja; valen á 20 rs. y se dan á 12. Media caja 6 rs. Calle de Jas Huertas, núm. 24, frente á la del Lobo.

## SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAGERIAS IMPERIALES.

**VAPORES-CORREOS FRANCESES.** Línea rapidísima, única directa de Valencia Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las cinco de la tarde. Salidas de Valencia para Orán, todos los viernes á las diez de la mañana.

Tiempo que se emplea en el viaje:

De Valencia á Marsella	22 horas.
Valencia á Orán	16
Madrid á Paris	65

Consignatario en Valencia, D. Emilio Fermaud, Mar. 96.—(Mar. b. y Sa)

## LLAMAMOS LA ATENCION DE

las señoras y las recomendamos nuestro nuevo y magnífico local de la calle de Leon, contiguo al que teniamos en el núm. 29 y 31: el de hoy, número 27, nos permite mayores surtidos, y una constante exposicion y visible á primera vista, donde se halla un gran muestrario de trajes de seda, de entre tiempo, de barés y de granadina: pañolera de todos tallas, todos tamaños, y todas clases: los artículos son los mismos que en la casa anterior.—Percales, imitacion á brillantina, colores permanentes, á 2 rs.; chaconadas francesas, flores sueltas, última novedad, á 3 1/2; barés inglés, liso y flor suelta, á 6 y 6 1/2; vestidos de entre tiempo, desde 50 rs. hasta 95; pañuelos de batista para la mano, á 30 y 33 rs. docena; pañuelos de barés de talle, desde 5 rs. en adelante; id. grandes, de nueve cuartas, desde 12; pañolera de entre tiempo, novedad en dibujos, desde 27 en adelante.

Hemos recibido muselinas para cortinages, de vara y cuarta de ancho, á 3 1/2; en cambio, no queda ningun cortinon de los anunciados anteriormente: las piezas de madapolán francés, de 25 varas, á 46 rs.; orleans negro, á 4 1/2, 5 1/2 y 7; telas de colcha y forros de carruajes, á 2 rs.

**SEDERIA.—Tercer surtido.**—Trajes de glasé de tres y seis volantes, desde 11 duros á 18; idem de dos volantes, desde 17 duros á 25; idem de damasco de color, 160 rs.; vestidos de riquísimo glasé, con dos volantes de terciopelo, su valor 1,600 rs., á 800 y 900.—Leon 27.

## A LA CIUDAD DE BARCELONA.

### GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y TALLER DE SASTRERIA.

Atocha, 12, esquina al ministerio de Fomento. Se avisa á su numerosa clientela, que se ha recibido el completo del surtido, tanto y mas numeroso que de costumbre, habiendo sufrido sus precios una rebaja considerable. Unido este establecimiento á otros de gran importancia, hace que sus compras sean numerosas, y en consecuencia pueden darse las prendas á precios muy ventajosos. En el cuarto entresuelo habrá la exposicion de ricas telas para la medida, sabiendo ya el público que la casa se distingue por su perfeccion y baratura.

## A LA VILLA Y CORTE DE MADRID. ALMACEN EL MAS VASTO DE ESPAÑA.

NOVEDADES Carrera de San Gerónimo, núms. 5, 7 y 9. NOVEDADES

### PARA SEÑORAS. ROPAS HECHAS. PARA CABALLEROS.

Conocida ya la importancia de los negocios y agradecido además al favor que el público ha dispensado al establecimiento, ha animado á su dueño á introducir grandes reformas entre estas la de bajar 10, 12 y algunos artículos el 15 por 100, prometiendo hacer iguales reformas á medida que vayan desarrollándose los negocios, hasta llegar poder dar los artículos al consumidor, al por menor, al mismo precio de fábrica; pues su dueño, que es á la vez artista, industrial y comerciante, conoce perfectamente los principios económicos, y desea que su casa sea modelo en perfeccion y baratura.

En la seccion de señoras se ha recibido un inmenso surtido de novedades, tanto en sedas, como en lanas, organdis, barés, mozambique, chales, granadinas, encages, bordados y otras telas de nueva invencion, de muy buen gusto y arregladas en precio, procedentes de las primeras fábricas de Francia, Inglaterra, Sajonia y Alemania. La seccion de caballeros se compone de todas las telas y gustos que ha pedido inventar la moda, donde alternan los chaqués de 500 y mas reales con los de la misma forma de 36 rs., y los trajes de 600 con los de 60; pantalones de 200 con los de tipo inglés á 24 y chalecos de 100 con los de 16, habiendo introducido en esta seccion tal perfeccion y baratura, capaz de competir con los establecimientos de igual clase, que se conocen en el extranjero. Las secciones de paños y medida, están surtidas como no hay casa en Madrid. La de abrigos, manteletas y batas, se están confeccionando con el mismo acierto que hasta aquí á precios muy ventajosos. Imp. de *La Correspondencia de España*.—Editor: Hilarión de Zuloaga